

Para recertificarse, debe entregar un expediente en la Oficina del SISTCERE - CECP (Av. 28 de Julio 776 piso 7 Miraflores, Lima) o en el Consejo Regional más cercano (en Provincia). El colegiado presentará una [solicitud](#) dirigida al Decano Nacional del Colegio Médico del Perú (CMP) y los de otros Consejos Regionales al Decano Regional correspondiente (en original y copia para su cargo).

La [solicitud](#) debe ir acompañada de un *expediente debidamente foliado, en folder manila A4 y conteniendo únicamente los documentos listados de los últimos 05 años (TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SOBREPASEN ESTE TIEMPO (EN MESES Y DÍAS) SERÁN DESECHADOS POR SEGURIDAD DE ARCHIVO SIN LUGAR A RECLAMO), salvo el caso de Grados y Diplomaturas, (En ningún caso se aceptarán expedientes sin estos documentos):*

- Currículum vitae u hoja de vida, con datos de los cinco años anteriores a la fecha de presentación. (incluyendo *correo electrónico actualizado*).
- Copia simple de título de médico cirujano y de especialista (si lo fuera) otorgado por una *Universidad* peruana. En el caso de Universidades extranjeras los títulos deben estar reconocidos por la Asamblea Nacional de Rectores o revalidados por Universidades Peruanas.
- Copia simple de registro de médico cirujano y especialista (si lo fuera) otorgado por el *Colegio Médico del Perú* (Colegiatura y Registro Nacional de Especialista).
- Copia simple de certificado de los cursos (de la Especialidad, si lo fuera) validados para recertificación en SISTCERE (**debiendo incluir número de resolución y cantidad de créditos otorgados**) a los que haya asistido, de los *cinco años anteriores* a la fecha de la solicitud.
- Constancia del ejercicio profesional de la(s) entidad(es) donde labora, de los *cinco años anteriores* a la fecha de la solicitud.
- Constancia de habilidad interna actualizada (*cuotas de colegiado*).

Adicionalmente, según corresponda:

- Copia simple de grados académicos Maestría y Doctorado.
- Copia simple de Diplomados realizados en Universidades (no menor de 36 créditos).
- Constancia de docente, de la institución universitaria donde la ejercen.
- Constancia de las pasantías realizadas.
- Constancia de autor o coautor de libros, artículos de revistas y trabajos de investigación (únicamente copia de carátula con referencia de autoría).

ESCALA DE [CALIFICACIÓN](#)

Se Recertifica por 05 años con

Diez o más créditos ≡ Veinte o más puntos

Al proceder se emitirá un Diploma cuyo recojo es personal o con carta poder simple

[Tabla de calificación](#)

MODELO DE SOLICITUD DE RECERTIFICACION

....., de del
(Región) (Día) (Mes) (Año)

Señor Doctor

PEDRO MIGUEL PALACIOS CELI

Decano Nacional

Colegio Médico del Perú

Presente.-

Yo,, Médico Cirujano identificado con
CMP N° con la especialidad de y
RNE N° procedente del Consejo Regional, ante Ud. con el debido
respeto digo:

Que siendo necesaria la Recertificación, solicito a su digno Despacho, disponer a quien
corresponda se proceda al trámite del mismo, para lo cual adjunto la documentación
correspondiente.

Atentamente,


.....
Firma
CMP N°:


Teléfonos:


Correo Electrónico:

SISTCERE - Colegio Médico del Perú

Lunes a Viernes de 08.30 a 13.30 y 14.30 a 17.30 hrs

 399 4625 / 3994626

 sistcere@cmp.org.pe

 www.cmp.org.pe

**TABLA DE CALIFICACIÓN DEL
MÉDICO CIRUJANO Y DEL MÉDICO ESPECIALISTA**

Participaciones en Actividades Científicas (Máximo 10 créditos ó 20 puntos)

Organizador y/o Coordinador de E.C.	1.0 crédito
Panelista o Ponente de simposium o equivalente	1.0 crédito
Conferencista	2.0 créditos
Asistentes a Congresos de la Especialidad, Nacionales o Internacionales	100 % *
Cursos de Medicina con evaluación	100 % *
Cursos de Medicina sin evaluación	50 % *
Cursos de Educación Médica a distancia de Especialidad con evaluación	100 % *
Cursos de Educación Médica a distancia de Especialidad sin evaluación	50 % *

* *Créditos reconocidos por SISTCERE (CRS)*

Pasantías (válidas solo las reconocidas por SISTCERE)

De 06 a 12 meses	3.0 créditos
De 03 a 06 meses	2.0 créditos
Menos de 03 meses	1.0 crédito

Estudios de postgrado

Doctorado	3.0 créditos
Maestría	2.0 créditos
Diplomado (<i>realizado en Universidad y no menor de 36 créditos</i>)	2.0 créditos

Actividad Docente (Máximo 2.5 créditos ó 5 puntos)

Profesor Universitario	Principal	1.0 crédito por semestre
	Asociado	1.0 crédito por semestre
	Auxiliar	0.5 créditos por semestre

Publicaciones médicas (Máximo 2.5 créditos ó 5 puntos)

Libro	Editor	2.0 créditos
	Autor	2.0 créditos
	Co-autor	1.0 crédito
Capítulo de libro	Autor	1.0 crédito
	Co-autor	0.5 créditos
Artículo de revista médica	Autor	1.0 crédito
	Co-autor	0.5 créditos
Editor o miembro del Comité Editorial		1.0 crédito

Actividad de Investigación (Máximo 2.5 créditos ó 5 puntos)

<i>Investigación publicada</i>		
Revista médica indizada	Si	1.0 crédito
	No	0.5 créditos

**Se Recertifica por 05 años con Diez o más créditos ≡ Veinte o más puntos
Al proceder se emitirá un Diploma cuyo recojo es personal o con carta poder simple**